— — — 1/ Considerar como maestra de segunda categoría á la actual maestra de tercera de la escuela n.º 5 del C. E. 8.º, Sra. Vicenta Carrasco de Godel.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y quince p. m.

R. Ruiz delos Llanos

[signature]

Sesión 80.ª

Día 14 de Setiembre de 1909

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución,

/disponiendo:

Exp. 10735 14º Nombrar Directora de la escuela nº 6 de reciente creación, del C. E. 14º., á la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del mencionado Distrito, maestra normal. Sta. Laudelina L. Gómez.-

" 3520 6º 1º Acordar por vía de ensayo á la escuela nocturna E. del C. E. 6º, la máquina de escribir que se solicita y cuyo importe se imputará á fondos de matrículas, debiendo la I. Técnica á la terminación del presente curso escolar informar sobre los resultados obtenidos por la enseñanza de escritura mecánica, á efecto de dictar la resolución definitiva correspondiente.-

2º Las solicitudes análogas á la presente deberán reservarse hasta la oportunidad indicada.-

" 10440 D Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dcción de Arquitectura, de la suma de $500.- m/n, recibida para efectuar reparaciones en el edificio del H. Consejo.-

" 11318 I Aceptar la donación que de media hectárea de terreno hace el Sr. Ramón R. Aguirre, con destino al edificio para la escue=

la nacional n.º 2 de La Rioja.

Exp. 10.737 D Autorizar al Depósito, para que adquiera, con destino á las escuelas nacionales en las provincias, de las casas y á los precios que se indican, los siguientes útiles:

Casa M. Marcos é Hijos

165 escudos á $ 6.- m/c/n $ 990.- m/n

Casa Jacobo Peuser

90 sellos de goma á $ 2.30 m/c/n $ 207.- m/n

" 9779 I Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela nacional n.º 29 "Guemes", de Salta hecho á favor de la Sta. Rosa Benitez y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal Sta. Alcira Córdoba.-

" 5205 M Dejar sin efecto la resolución de 22 de Julio p. pdo., por la que se ordenaba al Depósito, provea los muebles solicitados por el Consejo Gral. de Educación de Mendoza.-

" 11107 I Nombrar auxiliar de la escuela nacional n.º 30 "Tacanitas" de Santiago del Estero á la Sta. Restituta Durán.-

" 11130 I Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nacional n.º 18 "Villa Unión" de La Rioja Sta. Leonor Mercado y nombrar en su reemplazo, en igual carácter, á

=la Sta. Laura Garrot.-

Exp. 11106 I Nombrar Director de segunda categoría, de la escuela nacional nº 31 "Rufino" de Santa Fé, al Sr. Juan Manuel Liotta, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

" 10468 M Aprobar el balance de caja que eleva el C. E. de Itacuararé (Misiones) Dn. Pablo Nilos, y que arroja hasta el 30 de Junio p. pdo., un saldo á favor de este Consejo, de $63,58 m/n.-

" 9545 M Aprobar el balance de Caja que eleva el C. E. de Concepción (Misiones) Dn. Cayetano Permigotti, y que arroja hasta el 30 de Junio p. pdo á favor de este Consejo, los siguientes saldos:

Fondo del 15% de la Renta Municipal $358.25 m/n
" de matrículas " 18.- "
son $376,25 m/nal.-

" 10506 C Autorizar al C. E. de Rawson (Chubut), para que de los fondos de matrícula que administra, invierta hasta la suma de $25.- m/n en la adquisición de un Polígrafo con destino á la escuela de Varones nº 1 de su dependencia.-

" 9925 5º Autorizar á la Dirección de la escuela nº 10 del C. E. 5º para nombrar un ayudante de por=

tero en lugar de la portera á que hace referencia, con el mismo sueldo que ésta tenía asignado.-

Exp. 10512 M Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor de los Sres. Tito Meucci y Cía., la suma de $531,07 m/n, importe del depósito efectuado por dichos Señores en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, en garantía del contrato de provisión para el año 1908.-

" 5263 I 1º Aplazar la apertura de la escuela de Chorreaca (Neuquén) hasta tanto sea posible allanar los inconvenientes de su instalación.
2º Aprobar el traslado provisorio del Director de dicha escuela Sr. Pedro Sanchez, á la de Nahueve, efectuado por la I. de Territorios con fecha 19 de Junio último.-
3º Mandar liquidar, á favor del Director Sr. Pedro Sanchez, la suma de $100,00 m/n como reintegro de los gastos efectuados por el mismo, en su traslado desde Chorreaca á Nahueve.

" 10601 C 1º Dar vista de este expte. á la Inspección Nal. de Escuelas de Corrientes á los fines indicados por el Depósito en su precedente

informe.-

2º Autorizar al C. E. de Resistencia (Chaco), para que de los fondos de matrículas que administra, invierta hasta $ 10.- m/n en la compostura del armario existente en la escuela de Colonia Popular, aceptándose el presupuesto de Dn. Juan B. Simoni.-

Exp. 14066 12º Vista la conformidad manifestada por Dn. Domingo Etchichuri y de acuerdo con lo informado por la Dcción. de Arquitectura, pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo), para que formalice nuevo contrato de locación de la casa Bogotá nº 280/90, en las condiciones de práctica y las indicadas en la resolución del 10 de Julio último, siendo entendido que el arreglo del molino y el enarenado y nivelación del patio se efectuará inmediatamente, y el blanqueo y pintura de todo el edificio en las próximas vacaciones.-

" 10893 2º Nombrar maestra de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la profesora normal, Sta. Susana Barros para que preste sus =

servicios en la escuela nº 10 del
C. E. 2º.-

Exp. 9473 N 1º Acusar recibo al Sr. Gobernador
del Neuquén de su nota fecha 23
de julio, y manifestarle que, el
Inspector de la Sección 3ª. Sr. J.
Gregorio Lucero, declara no haber
autorizado el desalojo del vecino
de Cancha Huinganco, Sr. Adolfo
Espinosa, y que el Director Don
Alberto Mejía, desalojó las cuatro
hectáreas de campos fiscales que
ocupaba el 4 del mes de Agos=
to p. pdo.-
2º Solicitar del Ministerio de
Agricultura, la autorización ne=
cesaria para ocupar cien hectá=
reas de terreno con destino á las
siguientes escuelas del Neuquén y
que se hallan en campos fisca=
les: Ericao Malal, Cancha Huin=
ganco, Los Menucos, Batre Lauquen,
Chapúa, El Durazno, Las Ovejas,
Nahueve, El Cholar, Taquimilán,
El Huecú, Trahuncurá, Cobunco,
Fortín 1º de Mayo, Picún Leufú y
Lepen; debiendo ponerse de acuer=
do al fijar la ubicación, el Conse=
jo Nal. de Educación con la Gober=
nación del Territorio de referencia.-
3º Aceptar y agradecer al Director
de la escuela de Taquimilán, Don

Enrique Peréz Petit, la casa habitación compuesta de dos piezas, depósito y cocina anexa al edificio fiscal
4º Votar la suma de ($600.00 m/n) seiscientos pesos monpnal., para cercar cuatro hectáreas de terreno con destino á la escuela de Taquimilán; debiendo consultarse previamente á la Gobernación del Territorio, al respecto, y presentarse al Consejo Nal. de Educación, el presupuesto de práctica para su aprobación.-

Exp. 10915 8º Acordar el pase de los maestros de la escuela nº 7 del C. E. 8º., Sres. Urbano Rodriguez y Luis A. Ruiz, que se llevará á efecto recien á principios del próximo curso para las escuelas que designará la I. Técnica; debiendo advertirse á los mismos, que es su deber acatar las órdenes é indicaciones de su director y dedicar la mayor atención y buena voluntad en el cumplimiento de sus obligaciones.-

" 10727 E Llamar á licitación pública por el término de quince dias, dada la urgencia del caso, para la provisión del material de estadística indispensable para llenar las

necesidades de las escuelas dependientes del H. Consejo, durante el año próximo.
Las pruebas del material licitado, pliego de condiciones, etc., se encontrarán á disposición de los interesados en la Of. de Estadística, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.-
La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Contabilidad y de Sellos, tendrá lugar el día 6 de Setiembre próximo, á las 2 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo. (Resolución 20 de Agosto ppdo.).-

Exp. 10346 M Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de tercera categoría de las escuelas que á continuación se expresa:

Consejo Escolar 1º

Teodosia L. Viana, profesora normal, esc. nº 8
María Teresa Irigoin, " " " " 5
Delicia Dupuy, maestra normal, " " 5

Consejo Escolar 3º

Santiago Stafforini, maestro normal, esc. nº 2
Carmen Barrés, " " , " " 12
Angélica M. Tait, " " , " " 12
Juana A. Navarrine, " " , " " 12
Raquel Mañé Sanders, profesora normal, " " 13

Concepción Casal de Camí, Subp. Normal, esc. nº 13

Consejo Escolar 4º

María E. Galatoire, maestra normal, esc. nº 5
Dolores Santamarina, " " " " 5
Doraliza Villagra, " " " " 16
Catalina Parodi, " " " " 16

Consejo Escolar 5º

Amelia Casella, maestra normal, esc nº 7
Amalia Arce, " " " " 7
Juana Calcagno, " " " " 7
Hortensia Silva, " " " " 7
María F. Silva Barrios, " " " 13

Consejo Escolar 6º

María Alida Balmaceda, maestra normal, esc. nº 2
María Celia Balmaceda, " " " " 2
Antonia Prota, " " " " 2
Cesario Ocampo, " " " " 9
Benjamina Fernandez, " " " " 10
María Jesús Robín, " " " " 12
Ana G. Cousseau, " " " " 12
María Matilde Aguirre, " " " " 12
Elena Grimaua, " " " " 15

Escuela Sarmiento

Baldomera M. de Cialceta, profesora normal.
Margarita Agorio, " " .

Consejo Escolar 7º

Leticia Negri, maestra normal, esc. nº 10

Consejo Escolar 8º

Cristina Santamarina, maestra normal, esc. nº 8

Consejo Escolar 9º

Manuela Massa, Subpreceptora normal, esc. nº 5
Celestina Peruani, maestra normal, " " 12

Consejo Escolar 10º

Virginia E. León, maestra normal, esc. nº 5
María L. Dominguez, " " , " " 5
Ana Saborido, " " , " " 5
María D. Carusso, " " , " " 14
Tránsito Villegas de Bianco, " " , " " 15

Consejo Escolar 11º

Julia María Sampons, maestro normal, esc. nº 8
Félix J. Olmos, " " , " " 8
Pedro M. Comí, " " , " " 8
Santiago Piantá, profesor normal, " " 8
Pedro Lopez y Villaoz, " " , " " 8

Consejo Escolar 12º

María Grillo de Barquiza Góngora, maestra Oriental, escuela nº 16
Rosa Boero, maestra normal, escuela nº 16

Consejo Escolar 13º

Felisa V. Ochoa, maestra normal, esc. nº 2
Edelmira Agrelo, " " , " " 2
Aurora Adaro, " " , " " 2.-

2º Confirmar igualmente en sus puestos á la profesora de Música de la escuela nº 12 del C. E. 9º., Da. María Angélica Olivera y al profesor de trabajo manual de la nº 8 del 11º, Dn. Enrique Viale.-

3º No hacer lugar á la confirmación solicitada por las maestras suplentes de las escuelas nºs 12 y 14 del C. E. 6º, respectivamente, Stas. Delia Martinez Bayá y Bernabela Jerez Santillán, y Sta. Angela Paso de la nº 12 del 9º, por ca-

_recer del título reglamentario.-
4º Postergar hasta la terminación del presente curso la confirmación de las maestras de tercera categoría de las escuelas nºs 2 del C. E. 6º y 2 del 13º, Stas. Disolfa Ilsy Azzarini é Ida Goerke, respectivamente.-
5º Manifestar al Subpreceptor de la escuela nocturna A. del C. E. 7º. Dn. Horacio Matoso, que, en consideración á sus servicios y como un estímulo á su buena conducta, el H. Consejo lo mantendrá en el cargo que desempeña siempre que no se resienta la contracción y competencia que presta actualmente al mismo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

J M Ramos Mejía

Héctor Mantua